



Celebrada hoy en Badajoz

La Junta de Gobierno de la CHG analiza la situación hidráulica de la cuenca

- En la reunión se ha fijado, entre otras medidas, el regimen de explotación en las Zonas Oficiales de Riego de Torre de Abraham, Vicario, Gasset, Orellana, Zújar, Montijo, Lobón y para las Tomas Directas de la Zona Media y Zona Centro

16 de mayo 2023.- Hoy se ha reunido en la sede de la CHG en Badajoz la Junta de Gobierno de este Organismo de cuenca.

En la misma se ha analizado la situación hidráulica de la cuenca teniendo en cuenta los indicadores del Plan Especial de Sequía (PES) vigente a 1 de mayo, enumerándose aquellas unidades territoriales de escasez (UTES) que encuentran en escenario de alerta por escasez y de emergencia en las que se han venido sucediendo diferentes acciones para adaptar la utilización de los aprovechamientos a los recursos existentes.

Asimismo, en la reunión se ha fijado el régimen de explotación en las Zonas Oficiales de Riego de Torre de Abraham, Vicario, Gasset, Orellana, Zújar, Montijo, Lobón y para las Tomas Directas de la Zona Media y Zona Centro, elevándose a definitivos los acuerdos adoptados en la Comisión de Desembalse del 4 de abril pasado, que se resumen en lo siguiente:

En lo que respecta a la zona Oriental de la cuenca (Castilla-la Mancha) no se podrán atender, total o parcialmente, los riegos con aguas superficiales reguladas de las ZZ.RR. de Vicario, Gasset y la Torre de Abraham. En la zona regable de Gasset sólo se podrán utilizar 0,5 hm³, y en la de Torre de Abraham 17,5 hm³. No se podrá atender el riego con aguas superficiales reguladas en la Z.R. de Vicario a la vista de la situación actual del embalse de Vicario, ni siquiera para las necesidades de riego de cultivos permanentes.

Nota de prensa



En la zona Occidental (Extremadura) el conjunto de concesionarios de aguas superficiales, tanto de las zonas regables oficiales (Centro, Orellana, Zújar, Montijo y Lobón) como los de tomas directas de uso de riego de la cuenca del Guadiana en Extremadura, sólo podrán utilizar en la Campaña de Riegos de 2023 en torno al 76% de los volúmenes que figuran en su título concesional.

La Junta de Gobierno de la CHG es junto con el presidente del Organismo el órgano de Gobierno de la CHG y en ella están representados la Administración Central, Autonómica, local y los distintos usos de la cuenca hidrográfica.